

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Las organizaciones ciudadanas a nivel local:
miradas para una nueva gobernanza territorial en
La Araucanía**

Citizen organizations at the local level: perspectives for a new territorial governance in La Araucanía

FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CISTERNA
Universidad Católica de Temuco, Chile

RESUMEN Este artículo releva la importancia de las organizaciones ciudadanas no tradicionales en los procesos de desarrollo urbano en el marco de una nueva gobernanza territorial en La Araucanía, en el que se reconoce la irrupción de nuevas formas de organización ciudadana como actores con potencial deliberativo involucrados en las más diversas problemáticas de su entorno. El artículo analiza las nuevas formas de participación no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales. Asimismo, el artículo buscó dar cuenta a tres objetivos específicos, como: (i) realizar un mapeo de las organizaciones ciudadanas no tradicionales en relación a sus intereses, experiencias y/o demandas locales; (ii) analizar las trayectorias organizativas y participativas de las nuevas organizaciones ciudadanas; y (iii) describir el funcionamiento de las formas actuales de participación impulsadas por organizaciones ciudadanas no tradicionales y la inclusión de estas (formas) en los instrumentos actuales de planificación. Mediante un enfoque cualitativo, el estudio concluye que las organizaciones ciudadanas ocupan un rol clave en los diversos espacios/territorios. Así también que el actual escenario sobre participación ciudadana –en el marco



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

de los instrumentos de planificación territorial—, no da respuesta a las necesidades reales de las comunidades y territorios afectados/intervenidos consolidándose la existencia de dos concepciones/perspectivas de participación ciudadana que no convergen, no dialogan, evidenciando, además, serias limitaciones y deficiencias en el proceso. Se sugiere avanzar hacia instancias de deliberación conjunta a nivel local que ayuden a enriquecer el debate y legitimar los proyectos en el contexto de una gobernanza territorial acorde a los tiempos actuales.

PALABRAS CLAVE Desarrollo urbano; gobernanza territorial; organizaciones ciudadanas; participación ciudadana; planificación territorial.

ABSTRACT This article highlights the importance of non-traditional citizen organizations in urban development processes within the framework of a new territorial governance structure in La Araucanía. It recognizes the emergence of new forms of citizen organization as actors with deliberative potential, involved in the most diverse problems within their communities. The article analyzes new forms of participation that are not currently addressed in existing territorial planning instruments. Likewise, the article sought to address three specific objectives, including: (i) mapping non-traditional citizen organizations in relation to their interests, experiences and/or local demands; (ii) analyzing the organizational and participatory trajectories of the new citizen organizations; and (iii) describing the functioning of current forms of participation promoted by non-traditional citizen organizations and the inclusion of these (forms) in current planning instruments. The study, which employs a qualitative approach, concludes that citizen organizations play a key role in various spaces/territories. Likewise, the current scenario on citizen participation – within the framework of territorial planning instruments – does not respond to the real needs of the affected/intervened communities and territories. This has led to the emergence of two distinct conceptions or perspectives of citizen participation that are not aligned, do not dialogue, also evidencing serious limitations and deficiencies in the process. It is suggested to move towards instances of joint deliberation at the local level that help enrich the debate and legitimize projects in the context of territorial governance in line with current times.

KEY WORDS Urban development; territorial governance; citizen organizations; citizen participation; territorial planning.

Introducción

Por décadas en Chile, distintos actores con incidencia en la gestión gubernamental decisional y la academia, han planteado la importancia de incentivar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas (Delamaza, 2011), especialmente en aquellas relacionadas a los procesos de urbanización y sus efectos (Tironi, 2003). En la actualidad, en las sociedades democráticas, la participación ciudadana es un elemento esencial en los procesos de desarrollo urbano (Hernández-Bonilla, 2007), al entenderse que los proyectos urbanos deben tener como base lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos, para el abordaje de múltiples temas de interés público y para el reconocimiento de nuevas formas de ejercicio del poder, más vinculantes, más colaborativas y centradas en la ciudadanía. Desde esta perspectiva, en los últimos años se ha enfatizado que Chile necesita nuevos instrumentos de planificación urbana que permitan la interacción constructiva entre el sector público, el sector privado y una ciudadanía capaz de incidir sobre las políticas públicas urbanas (Ducci, 2004; Greene & Soler, 2004). Esta reflexión supone que la planificación urbana requiere de la participación de la ciudadanía, debiendo involucrar a los ciudadanos cuyo territorio será planificado e intervenido no solo porque tienen el derecho a participar –por ser los principales usuarios y afectados–, sino también porque poseen un conocimiento detallado sobre su propio hábitat (Herrmann, 2014). En este sentido, Herrmann & Van Klaveren (2015) manifiestan que el marco institucional en Chile, que regula la participación ciudadana en temas de planificación urbana, es insuficiente. Hernández-Bonilla (2007) señala que las autoridades locales ignoran las capacidades y el conocimiento de la comunidad y que, en consecuencia, muchas de las intervenciones son realizadas sin tomar en cuenta el conocimiento, los valores y la cultura de las comunidades. Además, plantea que la legitimidad de los procesos participativos se logra mediante un balance entre los intereses, las aspiraciones y las opiniones de los involucrados.

En este aspecto, para reforzar la democracia chilena, se necesita avanzar en dirección a un gobierno abierto definido por la OCDE “como aquellos gobiernos con una cultura de gobernanza centrada en el ciudadano, que utilizan instrumentos y medidas innovadoras para incrementar la transparencia del gobierno” (OCDE, 2017, p. 4), donde la participación se sitúa en la intervención de los particulares sobre las actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales (Cunill, 1991). En este marco, desde la noción de gobernabilidad, el Estado es el agente central de la conducción de la sociedad, expresándose en la capacidad de gobernar del gobierno contemplando a la sociedad como la entidad a ser gobernada y administrada (Uvalle, 2007). Aguirre et al. (2019) refiere que el tránsito hacia la gobernanza implica una evolución perfecta del concepto de gobernabilidad, pues “mientras que en la gobernabilidad se impone la institucionalización estatal que mediatiza o coloniza la

participación ciudadana, en la gobernanza la participación ciudadana en asuntos públicos es directa y la intermediación del Estado se da en fórmulas cooperativas donde se hacen presentes nuevas formas de regulación que requieren negociación y coordinación”. En tal sentido, Graña (2005) define gobernanza como “un nuevo método de gobierno que sugiere tomar decisiones colectivas bajo modalidades participativas de gestión”. Esta idea supone un cambio en la concepción hasta entonces vigente de la relación entre Estado y sociedad civil, en la que no se niega la autonomía de ambas, pero se reconoce su interdependencia (Montecinos y Neira, 2019). Esto sugiere un cambio en el significado de gobernar, sin perjuicio de que el diálogo entre actores se sustentará en la medida en que los intereses sociales tengan la oportunidad efectiva para organizarse, informarse y participar de la interacción decisional (Blanco y Gomá, 2003). De esta manera, la noción de gobernanza sugiere nuevas formas de convivencia en el contexto de la planificación urbana (Uvalle, 2007), considerando a los actores locales en un sentido más amplio desde los propios marcos normativos, en el que se reconocen e incorporan los recursos comunitarios y, además, es clave cómo se informa, socializa e involucra a los implicados/afectados (Rojas-Hernández, 2017).

Dicho lo anterior, en este artículo se analizan las nuevas formas de participación ciudadana no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales, en el que se releva la importancia de involucrar a las organizaciones ciudadanas «no tradicionales» en los procesos de desarrollo urbano local, en que, por extensión y dinámicas sociales, presentan una oportunidad para reflexionar sobre: (i) las organizaciones ciudadanas «no tradicionales» en relación a sus intereses, experiencias y/o demandas locales; (ii) las trayectorias organizativas y participativas de las nuevas organizaciones ciudadanas; y (iii) el funcionamiento de las formas actuales de participación impulsadas por organizaciones ciudadanas «no tradicionales» y la inclusión de estas (formas) en los instrumentos de planificación actuales.

Marco conceptual

Realidad territorial de la capital de La Araucanía: características y funcionamiento

La ciudad de Temuco, perteneciente a la provincia de Cautín y capital de la región de La Araucanía (Chile), posee características singulares respecto de su tejido urbano. Una de estas es la presencia de dos cuerpos naturales que le dan forma a la ciudad como es el río Cautín y el cerro Ñielol. Por sus características, Temuco presenta un rol articulador al interior de la región cumpliendo funciones de una ciudad intermedia y reflejado en que un 29,5% de los habitantes de La Araucanía residan en la ciudad. En este contexto, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, la densidad poblacional de Temuco es de 282.415 (Censo, 2017), un 15,11% más respecto a 2002. En la actualidad, la ciudad presenta diversos desafíos en materia de ordenamiento

territorial explicado por el crecimiento urbano sostenido que ha experimentado en los últimos años (Censo, 2017) y por el surgimiento de urbanizaciones cerradas verticales y horizontales (Rojo et al., 2019), entre otros importantes aspectos. A su vez, en materia de vivienda el Censo (2017) constató 37.205 viviendas en la comuna, lo cual representa un crecimiento del 56,1% respecto de la medición del año 2002. Según cifras de tipología de vivienda, estas expresan un comportamiento de marcado uso residencial; por una parte, se evidencia que la vivienda de uso tradicional ha crecido de manera sostenida (52%) y que, por la otra, los edificios, que representan un 13,7% de la oferta de viviendas, reflejan un incremento del 175,7%, cifra que da cuenta del exponencial crecimiento de la edificación en altura desarrollada en la ciudad y, a su vez, por una importante presión inmobiliaria (PLADECO Temuco, 2020-2024).

Su función administrativa, de capital regional y provincial, ha generado un dinamismo de las actividades comerciales y de servicios, permitiendo que hoy la ciudad se conciba como núcleo urbano incentivado por una alta convergencia de flujos interregionales, interurbanos y locales (MOP, 2007). En otro aspecto, la ciudad posee una vocación fundamentalmente de servicios y comercio, ya que 91% de las actividades económicas desarrolladas se encuentran en esta categoría, y solo un 2% y un 7% comprenden actividades primarias y secundarias, respectivamente (Censo, 2017). En este contexto, la ciudad podría ser entendida como una estructura de sistema a medida que otras comunas de La Araucanía –como Padre Las Casas, Vilcún, Lautaro, Imperial e, inclusive, unidades satélites como Cajón, Quepe y Labranza–, migren en búsqueda de mayores oportunidades laborales, educacionales o de servicios de distinta índole (MOP, 2007).

Es importante mencionar que, en materia de distribución territorial la ciudad está compuesta por un 6,8% de población rural y un 93,2% de población urbana (Censo, 2017). Según consta el Plan de Desarrollo Comunal 2020-2024, la ciudad cuenta con 10 macrosectores y 4 unidades rurales, las que corresponden a entidades territoriales definidas por el municipio para los procesos de planificación territorial y de gestión municipal. En paralelo, a consecuencia de los significativos y rápidos incrementos de las superficies construidas (Romero et al., 2001) y el avance de los procesos migratorios (Rojo et al., 2019), la ciudad exhibe dimensiones que han acentuado la fragmentación y la segregación socio-espacial y con ello, han aumentado las distancias físicas, sociales y culturales de la población (Romero et al., 2001). Todo lo anterior genera impactos importantes sobre la presión por uso de suelo, preocupantes problemas de contaminación por uso intensivo de leña y el alza del costo de la vida, entre otras situaciones. En este escenario, Romero et al. (2001), Durán y Escalona-Ulloa (2013) y Rojo et al. (2019) coinciden en la falta de planificación territorial y sus efectos, con fragmentación del espacio urbano y desintegración social, en que, por ejemplo, la vivienda social se localiza en la periferia de la ciudad con suelos de muy bajo costo y

serios problemas de integración, acceso a servicios y equipamientos, situación crítica que se observa en sectores, tales como: Labranza y estero Botrollhue, Amanecer y ribera del río Cautín, Pedro de Valdivia, Fundo El Carmen, Santa Rosa e, inclusive, Padre Las Casas. La población urbana más pobre se observa altamente concentrada en los bordes de la ciudad, con complejas dificultades para construir viviendas sociales convenientemente localizadas a consecuencia del alto precio que alcanza el suelo urbano. En un hecho singular, por ejemplo, Padre Las Casas, con una población de 76.126 (Censo, 2017), –y pese a su condición de conurbación con Temuco–, tiende a acentuar un cierto aislamiento o escasa conectividad considerándose que a diario el desplazamiento de personas y diversos vehículos es altamente frecuente desde y hacia la capital regional. En esta materia, es importante puntualizar sobre la relevancia de las organizaciones ciudadanas «no tradicionales» quienes, a través de sus distintas iniciativas de denuncia, educación e información, han buscado disminuir las externalidades negativas producidas por decisiones públicas que no consideraron una participación ciudadana adecuada. Hablamos de Defendamos Temuco, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA) y ONG Verde Urbano, por nombrar algunas. Finalmente, de acuerdo con lo expuesto en el Plan de Desarrollo Comunal 2020–2024, la Municipalidad de Temuco modificó en 2018 los límites de las Unidades Vecinales, en consideración al crecimiento demográfico urbano que ha experimentado la ciudad, la actualización del límite urbano y la necesidad de sostener un equilibrio entre la superficie de los territorios y las organizaciones que acoge cada unidad, entre otras materias, cuestión que es de suma importancia para efectos de comprender la realidad territorial de Temuco.

Los efectos del actual modelo económico sobre la planificación de la ciudad

La ciudad es un producto público (Hernández-Bonilla, 2007), en que la acción de la ciudadanía organizada es fundamental para empujar los cambios estructurales desde las bases territoriales. Sin embargo, es innegable observar las implicancias del actual modelo económico sobre la planificación de las ciudades en Chile, cuestión que se expresa mediante una lógica subsidiaria y mercantil del espacio urbano y que se manifiesta en la periferia con segregación urbana y exclusión social, sobre todo en los sectores periféricos. Las ciudades han asumido nuevas funciones en el actual modelo económico, operando como lugares centrales para la economía de una región o territorio (Boisier, 2001), trayendo aparejada la aparición e intensificación de procesos negativos para el futuro (Cuervo y Morales, 2009). Por supuesto, este resultado plantea importantes desafíos para las ciudades, entendiendo que cada decisión tendrá una incidencia directa en el entorno inmediato, y en la medida en que estas (ciudades) no encuentren respuestas participativas, “la ciudad se convierte en núcleo reproductor de múltiples desigualdades cuando se supone que la urbanización por sí misma supo-

ne una mejora en comparación con la vida de las áreas rurales” (Dammert-Guardia et al., 2019). En efecto, como describe Sabatini et al. (2001), las urbanizaciones producen efectos nocivos a medida que las personas –aún en condiciones de segregación– deban recorrer largas distancias hacia sus lugares de trabajo, como también hacia servicios y equipamientos, pudiendo constituirse en un factor activo de las condiciones de desventaja estructural de ciertos grupos. A este fenómeno, Lefebvre (1968) en su libro *El Derecho a la Ciudad*, planteaba que la ciudad dejaba de pertenecer a la gente dado los efectos causados por el neoliberalismo –en que la ciudad se convierte en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital–, como la privatización de los espacios urbanos, el uso mercantil de la ciudad, el predominio de las industrias y los espacios mercantiles, entre otros elementos. Desde esta dimensión Lefebvre abogaba por rescatar al ciudadano como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido y reivindicando la posibilidad de que la gente vuelva a ser dueña de la ciudad. En este ámbito convergen demandas como el acceso a una vivienda adecuada, la existencia de ciudades igualitarias, un desarrollo urbano sostenible, la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción del Estado y la posibilidad de disfrutar del patrimonio cultural y natural, entre otras materias.

Marco normativo sobre participación ciudadana en Chile: algunas aproximaciones

La participación ciudadana recibió reconocimiento legal el 2011 con la entrada en vigor de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en la legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”. Dicho cuerpo legal establece cuatro mecanismos de participación: (i) el Acceso a la información relevante; (ii) las Consultas ciudadanas; (iii) las Cuentas Públicas Participativas; y (iv) los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC). En este ámbito, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458), la planificación urbana es el proceso destinado a orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo socio-económico. Dicho cuerpo legal reconoce expresamente que la planificación urbana se efectuará en tres niveles de acción, que corresponden a tres tipos de áreas: nacional, intercomunal y comunal. Respecto a este último, son los municipios los encargados de administrar las comunas. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades obliga a los gobiernos locales a disponer de tres Instrumentos de Planificación Territorial, considerados como base para planificar y gestionar la comuna desde el municipio, –permitiéndoles interpretar y dar respuesta oportuna a los distintos fenómenos sociales, políticos y económicos que ocurren en el espacio comunal–. Ellos son: (i) el

Plan Regulador Comunal (PRC); (ii) el Presupuesto Municipal Anual; y (iii) el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO); los cuales, una vez creados con las formalidades legales, deben enmarcar el actuar diario de los municipios en el marco del desarrollo comunal. A su vez, la misma ley establece que la finalidad de las municipalidades es, entre otras materias, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el caso particular de los PLADECO –entendido como aquel instrumento rector de carácter indicativo que orienta el desarrollo de la comuna, define que, en la elaboración y ejecución del Plan, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana. No obstante, más allá de la obligación legal que tienen los municipios de considerar algún tipo de proceso participativo, la ley citada no expresa con especificidad qué se entiende por participación ni cuáles son los mecanismos legítimos para que ésta sea tal. Esta indefinición se observa en el establecimiento de los Concejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), los cuales, de acuerdo a la OCDE (2017), se han constituido como mecanismos de carácter consultivo y en el que participan representantes de las organizaciones sociales de cada municipio.

Para reforzar lo anterior, la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) no contempla participación ciudadana para los Planes Reguladores Intercomunales (PRI) dado que estos instrumentos de planificación son elaborados por la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo respectiva (SEREMI MINVU), con consulta a los municipios. Sumado a ello, la LGUC y su Ordenanza General exigen cumplir con participación ciudadana en el proceso de elaboración y aprobación de los planes reguladores comunales (PRC). Sin embargo, esta solo se acota a informar a los vecinos por medio de una o más audiencias públicas, en plazos previamente determinados y con la obligación de ser publicados en avisos de prensa y radio. A efecto posterior, corresponderá la aprobación ambiental de los instrumentos para luego proceder a su aprobación por parte del Consejo Municipal, en el caso que haya un PRI vigente, o por parte del Consejo Regional, si es que no existe un PRI. Para Bresciani (2006) estas deficiencias normativas dificultan la real comunicación y debate de alternativas, contenidos y efectos de un plan o proyecto. Este punto da cuenta que el proceso de participación ciudadana tiene importantes falencias en materia de incorporación ciudadana, ya que, por un lado, este se realiza cuando el Plan Regulador Comunal se encuentra elaborado y, por el otro, ya cuenta con sus planos y ordenanza terminados, además ha logrado su aprobación ambiental. En el mismo marco, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece como mecanismo de democracia directa el Plebiscito Comunal, el que podrá ser convocado por el Alcalde con acuerdo del Concejo o por iniciativa de los ciudadanos –con la firma ante notario de al menos el 10% de los ciudadanos que sufragaron en la última elección municipal–, para emitir

su opinión sobre materias relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otras de interés para la comunidad local. Pese a que este mecanismo permite a los ciudadanos ejercer su voz sobre la planificación de su comuna, requiere de los mínimos establecidos en la ley para asegurar el carácter vinculante para la autoridad municipal, es decir, siempre que vote en él más del 50% de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna.

Organizaciones ciudadanas territoriales: definiciones y aproximaciones

En el marco de la planificación urbana, la presencia de organizaciones ciudadanas en la discusión pública ha aumentado significativamente en el último tiempo (Tironi et al., 2010), cumpliendo un rol fundamental como representantes de intereses colectivos (Tisné, 2016). En general, su aparición se da en un contexto de crisis de legitimidad de los actores tradicionales del sistema político e institucional (Maillet et al., 2019) o en reacción a intervenciones urbanas de diversa índole, sean modificaciones a planes reguladores (PRC), nuevas infraestructuras o a transformaciones del equipamiento urbano. Se trata de grupos que, lejos de participar como simples denunciantes movilizadores, se han convertido en actores políticos con demandas ciudadanas suficientemente articuladas que no caben en la estructura tradicional de partidos, juntas de vecinos y agrupaciones gremiales (Tironi et al., 2010). No obstante, abren espacios a nuevos códigos de convivencia social y a nuevas formas de intervención entre los actores involucrados. En el mismo marco, las organizaciones ciudadanas surgen en realidades socioeconómicas distintas movilizando repertorios de acción específicos que van más allá de la defensa a la propiedad abordando, inclusive, cuestiones como el uso del espacio, representando no solo a individuos directamente afectados o involucrados con una intervención o una política localizada, sino a un colectivo más amplio, y a veces ambiguo, que usualmente toma la forma de “vecino” o idealizado como el “ciudadano sin voz”. Las apariciones en los medios de comunicación constituyen un objetivo perseguido por estas organizaciones –como mecanismo de ampliación del conflicto ante la opinión pública–, ya que “se reconoce la relevancia de este dispositivo para lograr incidir en el debate público y, en definitiva, en las políticas públicas” (Maillet et al., 2019). La evidencia da cuenta que las personas perciben que sus inquietudes respecto a las normas urbanísticas y proyectos inmobiliarios o de infraestructura urbana no son adecuadamente acogidas por las autoridades y, en consecuencia, forman organizaciones ciudadanas que acuden a estrategias alternativas para hacer notar sus puntos de vista. Esta tensión se origina en dos dimensiones, principalmente: (i) las diferencias en el proceso de participación ciudadana en los instrumentos de planificación (planes reguladores intercomunales, comunales y planes seccionales); y (ii) en la excesiva complejidad técnica de los instrumentos de planificación, lo que dificulta su comprensión por parte de los vecinos (CChC, 2009).

En este contexto, resulta clave realizar una distinción entre organizaciones ciudadanas «tradicionales» y «no tradicionales» o no reconocidas legalmente. Se entenderá por organizaciones «tradicionales» aquellas que comúnmente son consultadas por organismos públicos sobre las distintas materias de interés público local, tales como: asociaciones gremiales (A.G.); Entidades de Desarrollo Económico, Social y Cultural; organizaciones de interés público; organizaciones territoriales; y organizaciones funcionales. Por otro lado, las organizaciones «no tradicionales» son aquellas organizaciones articuladas en torno a la posibilidad de implementación de ciertos proyectos o planes no deseados –por razones económicas, culturales o físicas– en su entorno geográfico cercano (Walsh et al., 1993) que no necesariamente se disuelven una vez concluido el problema, sino que adoptan nuevas motivaciones de lucha (Dear, 1992; Martín-Crespo, 1996). Desde esta perspectiva, las organizaciones ciudadanas no tradicionales irrumpen desacreditando supuestos, cuestionando definiciones y exigiendo la inclusión de nuevos criterios. Normalmente se les ve participando de la agenda pública a través de la producción de informes, evaluaciones, asesorías institucionales (Maillet et al., 2019), así como el ingreso de reclamos ante la Contraloría General de la República como mecanismo de jurisprudencia administrativa para controlar la legalidad de los actos administrativos elaborados por los diferentes organismos públicos. En este ámbito, en 2006 el municipio de La Reina (Chile) inició un proceso destinado a ratificar una serie de cambios a su Plan Regulador Comunal (PRC). Esta modificación había sido desarrollada durante casi dos años y contaba con amplio consenso al interior de su concejo comunal, sin embargo, los cambios propuestos fueron rechazados de tal manera por la comunidad organizada, que el Alcalde de aquel momento debió suspender la propuesta comunal. En la misma comuna, entre 2014 y 2016 la “Coordinadora Plebiscito por La Reina” abogaba por la modificación al Plan Regulador Comunal a través de un plebiscito vinculante con los vecinos planteando, entre otros elementos, la necesidad de participar como comunidad en las definiciones respecto a la producción de la comuna (Angelcos, 2021). Estas reacciones han tendido a movilizar a los vecinos –ya sea para impedir proyectos o presionar de manera legítima– las distintas iniciativas de vivienda pública, planes reguladores que aumentan la densidad o distintos proyectos de infraestructura urbana y productiva, tales como: autopistas, plantas de tratamiento de aguas o antenas de telefonía móvil, entre otras (Bresciani, 2006). Los casos de “Protejamos el humedal de Fundo El Carmen” (2021), “Salvemos el Parque Forestal” (2021), “Barrio Yungay” (2005), “Defendamos Plaza Las Lilas” (2005-2006), “Red Ciudadana Ñuñoa” (2006), “Coordinadora Vecinal La Reina” (2007), “No a la destrucción de Matta Sur” (2006), “Villa Portales” (2006), “Salvemos Vitacura” (2006), “Defendamos La Pintana” (2009), “Vecinos en Defensa del Barrio Dalmacia” (2010) o una de las organizaciones ciudadanas más emblemáticas de la década de los 90, “Ciudad Viva” (1999), que surge en oposición al proyecto

de autopista Costanera Norte en Santiago (Angelcos, 2021; Bresciani, 2006; Tironi et al., 2010), son solo algunos.

En el mismo marco, de acuerdo a los objetivos que persiguen, es posible encontrar a otras organizaciones ciudadanas (Tironi et al., 2010), tales como: (i) aquellas que una vez cumplidos sus objetivos –o una vez que estos se vieron frustrados–, se diluyeron (origen coyuntural); (ii) aquellas que reemplazaron su objetivo original por otro más acorde con la evolución de sus demandas; y (iii) aquellas que transitaron desde un ámbito de acción definido y técnico a otro difuso y normativo (re-escalamiento del campo y transversalidad). En general, podría tratarse de grupos que se organizan para influenciar la agenda de gobierno –los problemas relevantes de los que se encarga la acción gubernamental–, así como también las decisiones y sus implementaciones. Respecto a lo anteriormente señalado, cabe definir qué entendemos por «trayectorias organizativas», reflejada en la posibilidad de mutabilidad en los objetivos que persiguen las distintas organizaciones ciudadanas y que cuyos efectos se observarán en los niveles de representatividad y en la transversalidad de sus acciones (Tironi et al., 2010).

Metodología

La metodología empleada en esta investigación fue de carácter cualitativa orientada a analizar las nuevas formas de participación ciudadana no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales, situando el estudio de caso –por las razones anteriormente expuestas– en Temuco, capital regional de La Araucanía, Chile. Entre las fuentes de información utilizadas, destacan: (i) la revisión, análisis y sistematización de cuerpos legales e institucionales especializados y relevantes sobre participación ciudadana e instrumentos de planificación territorial; y (ii) la exploración de registros en medios de información, escritos y digitales, de organizaciones ciudadanas no tradicionales. Por otra parte, entre las técnicas de recolección de datos, se seleccionó la ejecución de entrevistas planificadas no estructuradas a organizaciones ciudadanas no tradicionales existentes a nivel local que permitieron recoger temas relevantes sobre su inclusión en los instrumentos de planificación territorial actuales. El procesamiento de la información se realizó en base a la transcripción de registros de audio de cada una de las entrevistas realizadas y su interpretación bajo las variables/condiciones de análisis propuesta. Para finalizar, se analizan las organizaciones ciudadanas no tradicionales de acuerdo con los objetivos que persiguen poniendo en contexto los temas de interés para una adecuada y contextualizada discusión de los resultados.

La investigación buscó dar cuenta a tres objetivos específicos, tales como: (i) realizar un mapeo de las organizaciones ciudadanas no tradicionales en relación a sus intereses, experiencias y/o demandas locales; (ii) analizar las trayectorias organizativas y participativas de las nuevas organizaciones ciudadanas; y (iii) describir el funcionamiento de las formas actuales de participación impulsadas por organizaciones ciudadanas «no tradicionales» y la inclusión de estas (formas) en los instrumentos de planificación actuales. Por otra parte, cada entrevista fue realizada de manera virtual (Meet/Zoom) entre enero y marzo de 2022, en atención a las condiciones sanitarias por COVID-19, con una duración de 20-35 minutos y grabada con la autorización previa de cada representante. Seguidamente, la selección de las organizaciones ciudadanas respondió a las frecuentes menciones en medios de información (escritos y digitales), a su alta participación en la agenda pública a nivel local (territorial y comunicacional) y a tres tópicos: (a) infraestructura urbana, (b) medioambiente, y (c) movilidad urbana; con la finalidad de conocer las trayectorias organizativas, participativas y su funcionamiento, en torno a los desafíos actuales de construir ciudad.

Es importante precisar que todas las organizaciones ciudadanas mencionadas en la Tabla 1 son indudablemente relevantes para esta investigación. Sin embargo, dado los plazos y los recursos disponibles, se realizaron ocho entrevistas a distintas organizaciones ciudadanas no tradicionales, las que fueron convocadas por correo electrónico mediante invitación formal y personalizada y confirmadas telefónicamente. Cabe señalar que se contactó a otras organizaciones ciudadanas no tradicionales. Sin embargo, algunas manifestaron no participar de esta investigación o simplemente, no respondieron a los tantos correos electrónicos y llamados telefónicos realizados.

Tabla 1

Organizaciones ciudadanas no tradicionales en la capital de La Araucanía, Chile.

Organizaciones ciudadanas identificadas	
Defendamos Temuco	Red de Acción por el Río Cautín Libre
ONG Verde Urbano	Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA)
Corporación Umbrales	Colectiva Pedaleras Temuko
Club Deportivo Coilaco	Coordinadora Socioambiental Quepe Digno
Movimiento Temuco Pedalea	Asamblea de Mujeres y Disidencias Recurseras Autoconvocadas (AMDRA)
Fundación Ética en los Bosques	Red por la Defensa del Monumento Natural Cerro Ñielol
Recuperemos el Konün Wenu	Agrupación Estudiantil ENTERRENO de la Universidad de La Frontera
Corporación Mapuche Newen	Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM Wallmapu)
ONG Canes y Felinos Temuco	Protección del humedal Fundo El Carmen
Corporación Araucanía Accesible	Corporación por el rescate del Río Cautín

Fuente: Elaboración propia a partir de registros/presencia en medios de información (2022).

Organizaciones ciudadanas no tradicionales articuladas en la capital regional de La Araucanía: discusión y resultados

La investigación tuvo como objetivo analizar las nuevas formas de participación ciudadana no contempladas en los instrumentos de planificación territorial actuales. En este marco, cabe mencionar que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Comunal 2020-2024, Temuco cuenta con 10 macrosectores y 4 unidades rurales, definidas por el municipio para los procesos de planificación territorial y de gestión municipal. Frente al actual contexto, fue necesario comprender qué son y cómo se articulan los actores no tradicionales y, especialmente, cuál es su apreciación/opinión en el contexto de la participación ciudadana en los instrumentos de planificación territorial. Asimismo, la entrevista consideró tres temáticas clave: la participación ciudadana para la planificación a nivel local, los objetivos que persiguen las organizaciones ciudadanas no tradicionales y el conocimiento de estas sobre los instrumentos de planificación territorial existentes a nivel local. Así, a partir de registros/presencia en medios de información –atribuidas a ellas directa o indirectamente–, se logró identificar a una veintena de actores no tradicionales activas en los más diversos espacios/territorios donde se involucran. En este debate, que vincula participación ciudadana y desarrollo de planes territoriales, cabe preguntarnos cómo surgen las organizaciones ciuda-

danas no tradicionales y cuál es su importancia, lo que, en voz de Recuperemos el Konün Wenu, emergen a partir de una organización estructural definida:

“Desde abajo hacia arriba y no desde una estructura piramidal, sino que nacen desde lo más puro que es la democracia, el querer solucionar problemáticas desde las personas, del día a día” (Recuperemos el Konün Wenu, hombre, entrevista, 14 febrero de 2022).

La búsqueda sobre registros/presencia en medios de información se realizó en los sitios electrónicos que se mencionan a continuación dada su importancia en la cobertura de fenómenos sociales de impacto regional. Ellos son: El Mostrador, El Dinamo, El Ciudadano, Cooperativa.cl, Biobio.cl, 24Horas.cl (en su sección regiones), La Opiñon.cl, Qué pasa Araucanía, Diario Austral, y Diario Clave9.cl¹.

De acuerdo con lo señalado en la Tabla 1, se contactó de manera telemática a ocho organizaciones ciudadanas no tradicionales –algunas orientadas a temas de interés transversales de la ciudad, en tanto que otras focalizadas sobre ámbitos específicos del entorno–, quienes manifestaron su voluntad de participar activamente de esta investigación. En específico se analizan los casos de Red de Acción por el Río Cautín Libre, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), ONG Verde Urbano, Defendamos Temuco, Corporación Umbrales, Recuperemos el Konün Wenu y Colectiva Pedaleras Temuko. Sus trayectorias organizativas dan cuenta de orgánicas sin fines de lucro, con acciones sobre un ámbito acotado o específico de la ciudad, como Colectiva Pedaleras Temuko, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno o Red de Acción por el Río Cautín Libre, así como de acciones transversales, tales como Defendamos Temuco, ONG Verde Urbano o Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA).

Pero, ¿qué tienen en común estas organizaciones ciudadanas? Como señala Maillet et al. (2019), su importancia se da en un contexto de crisis de legitimidad de los actores tradicionales del entorno político/institucional o en reacción a intervenciones urbanas de distinta índole, razones para que actores no tradicionales penetren con fuerza en los espacios de decisión antes mucho más restringidos. La incapacidad del sistema político de recoger las demandas ciudadanas ha conducido a que las bases sociales inicien un proceso de reemplazo a la institucionalidad a través del surgimiento de movimientos ciudadanos, no sólo a través de manifestaciones, cace-

1. El Mostrador, El Dinamo, El Ciudadano, Cooperativa.cl y Biobio.cl son medios de información electrónicos de alcance nacional. En cambio, 24Horas.cl (en su sección regiones), La Opiñon.cl, Qué pasa Araucanía, Diario Austral y Diario Clave9.cl son medios electrónicos de cobertura local y regional. Respecto a estos últimos, las audiencias a las que dirigen sus contenidos se circunscriben mayoritariamente al ámbito regional y comunal.

rolazos u ocupaciones colectivas del espacio público, sino también por la irrupción de nuevas formas de organización ciudadana, lo que da cuenta de una diversidad de experiencias, perspectivas e interpretaciones del territorio. Su actuar se observa en la modificación de planes reguladores comunales, en la instalación de infraestructuras productivas con afectación de recursos naturales o en la transformación del equipamiento urbano, sobre todo en un contexto de crecimiento urbano sostenido de la ciudad de Temuco.

Por otra parte, siguiendo con la clasificación de Tironi et al. (2010), hay elementos transversales que caracterizan a las organizaciones ciudadanas: la mayoría de las veces estas se originan por grupos reducidos que reaccionan ante proyectos puntuales y se diluyen una vez que el conflicto finaliza. No obstante, en el caso de los actores no tradicionales, estos han permanecido conforme avanza el tiempo, lográndose observar que los objetivos que persiguen han ido mutando con fuerza en los últimos años, adquiriendo nuevas motivaciones de lucha e inclusive, han visto posible levantar candidaturas políticas independientes en la pasada elección de convencionales de Chile (2021), como Defendamos Temuco, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno o Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), incorporando, por ejemplo, temáticas sobre transporte, infraestructura urbana y perspectiva de género, además de demandas medioambientales. De acuerdo con Tironi et al. (2010) y Angelcos (2021), se les observa activamente difundiendo y visibilizando información relevante en redes sociales o mediante acciones de denuncia ante organismos públicos fiscalizadores y/o movilizándose en las calles frente a determinadas situaciones o intervenciones específicas que amenazan con cambiar las condiciones de uso del espacio público.

Debido a lo anterior, la investigación logró reunir distintas experiencias y reflexiones desde donde las propias organizaciones ciudadanas no tradicionales subrayan, en el marco de la participación ciudadana y los planes territoriales, las tantas dificultades, deficiencias y limitaciones de los marcos normativos actuales sobre participación y su injerencia en el desarrollo urbano de la ciudad. Asimismo, es importante precisar que la información obtenida fue organizada de acuerdo a tres apartados clave; (1) experiencia de las organizaciones ciudadanas no tradicionales frente al marco institucional actual sobre participación; (2) apreciaciones del marco institucional local de participación ciudadana y la aparición de posibles conflictos territoriales; y (3) la necesidad de avanzar hacia instancias de deliberación conjunta.

Tabla 2

Objetivos que persiguen las organizaciones ciudadanas no tradicionales entrevistadas.

Organización ciudadana	Objetivos que persiguen	Cobertura (comuna/intercomuna)	Tiempo de conformación
Defendamos Temuco	Realizar acciones específicas de defensa y promoción del patrimonio arquitectónico y natural, material e inmaterial. Entre sus acciones más relevantes destacan: la declaración de zona típica del Barrio Estación, la posible instalación de un Centro Cultural y la recuperación del cerro Ñielol y río Cautín.	Comuna	Más de 10 años
Coordinadora Socioambiental Quepe Digno	Informar, concientizar y sensibilizar sobre el cuidado y protección de los humedales urbanos desde un enfoque barrial-horizontal.	Intercomuna	Al menos 5 años
Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA)	Promover la defensa del medioambiente y de los derechos socioambientales de las comunidades mapuche y no mapuche de La Araucanía.	Intercomuna	Más de 10 años
ONG Verde Urbano	Sensibilizar sobre el valor de la naturaleza y la conservación de la biodiversidad urbana, especialmente lo relacionado con arbolado urbano.	Comuna	Al menos 5 años
Colectiva Pedaleras Temuko	Orgánica compuesta por 120 mujeres y disidencias sexuales que, desde la perspectiva de género, buscan disminuir la percepción de inseguridad al pedalear por la ciudad.	Comuna	4 años
Recuperemos el Konün Wenu	Recuperar el cerro Konün Wenu para su preservación y reforestación, así como también su identidad e historia.	Intercomuna	Al menos 5 años

Red de Acción por el Río Cautín Libre	Recuperar el borde río Cautín a través de acciones de limpieza, cuidado y preservación de la biodiversidad existente (Temuco, Labranza y Padre Las Casas).	Intercomuna	Al menos 5 años
Corporación Umbrales	Valorar la identidad y la diversidad cultural, el patrimonio, los territorios y los ecosistemas de los pueblos originarios y el respeto por las comunidades humanas en tránsito.	Intercomuna	Al menos 5 años

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas (2022).

Los tres apartados mencionados son claves para conocer no solo la opinión de las organizaciones ciudadanas respecto al marco normativo actual, sino que, además, comprender las tensiones existentes en el territorio sobre el actuar de la autoridad local frente a las distintas intervenciones realizadas. A continuación, se presentan algunas reflexiones de los diversos actores que se consideran de especial interés para esta investigación:

1. Experiencia de las organizaciones ciudadanas no tradicionales frente al marco institucional actual de participación ciudadana:

El diagnóstico, en general, es compartido por las ocho organizaciones ciudadanas entrevistadas. Se refleja la existencia de dos concepciones/perspectivas de participación ciudadana que no convergen, no dialogan, en que, por un lado, está lo que expresa el marco institucional en relación al cumplimiento de las formalidades legales y la obligatoriedad de las autoridades locales frente a esta y, por el otro, lo que las organizaciones ciudadanas entienden sobre participación ciudadana y ejercicio real y democrático de ciudadanía en los asuntos públicos locales. En este ámbito, los resultados dan cuenta de la incapacidad del marco jurídico-institucional actual de participación para dar respuesta a las demandas e intereses de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, planteando, a su vez, la necesidad de avanzar hacia *“modelos de participación actualizados acordes a la época”* (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022). En tales efectos, se ha logrado constatar que la respuesta del Estado y sus instituciones, frente a las distintas situaciones que los actores no tradicionales señalan/denuncian, ha sido absolutamente insuficiente viendo a estas *“como parte del problema y no de la solución”*, teniendo como efecto la reproducción de las desigualdades de acceso a las decisiones públicas.

“...el Estado y la gran mayoría de las instituciones ven a las organizaciones (ciudadanas) como parte del problema y no de la solución” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

“Muchos proyectos tendrían que pasar por consulta ciudadana y por impacto ambiental, sin embargo, nos hemos encontrado con que la participación ciudadana la dieron por cumplida solo por el hecho de haber realizado una reunión donde se informaba a las personas sobre qué trataba el proyecto, pero en ningún momento quedó registrada la opinión de las personas” (ONG Verde Urbano, hombre, entrevista, 01 de febrero de 2022).

“Es insuficiente el nivel de injerencia que tienen las organizaciones de todo tipo ante el Estado, no solamente participativo, informativo, sino resolutivo” (Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, hombre, entrevista, 04 de febrero de 2022).

“Hay bastante ignorancia respecto a lo que en verdad significa participación, y muchas veces se informa a las personas y eso no es suficiente. Es una parte. Es una pequeña etapa de un proceso largo que puede ser la participación. Por lo tanto, el estándar es súper bajo” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

En este marco, es posible observar que la participación se da “por cumplida” en base a reuniones, talleres y/o registros de asistencia, que si bien son las formalidades que la ley o las leyes contemplan a efectos de la participación, en la práctica estas vienen dándose por largos períodos, afectando duramente la relación entre Estado y territorios. Los distintos cuerpos jurídicos dan cuenta que la participación puede darse en al menos dos niveles, que van desde los de menor influencia a los de mayor influencia ciudadana, tales como: (i) el informativo, en que el Estado comunica decisiones ya tomadas y la ciudadanía no tiene posibilidad de influir sobre ellas; (ii) el consultivo, el Estado transmite información a la ciudadanía a fin de recoger su opinión o parecer, sin embargo, el Estado puede o no considerar la opinión emitida; y (iii) el deliberativo, en que el Estado y la ciudadanía organizada dialogan y deliberan conjuntamente y establecen marcos de corresponsabilidad. En este sentido, es posible observar que desde los actores no tradicionales existe la voluntad de diálogo, participación y de generación de propuestas. Sin embargo, al no existir instancias formales actualizadas de deliberación y de colaboración, la tensión entre Estado y territorios aumenta, recurriendo las organizaciones ciudadanas a métodos distintos para visibilizar e informar sobre el o los avances de los proyectos, así como sus impactos. Sin duda, estamos asistiendo a momentos de cambios profundos, en que la tradicional matriz Estado-céntrica, caracterizada por el monopolio de la presencia estatal, parece estar sufriendo importantes transformaciones. No siendo lo suficientemente comprendidos por

el marco institucional, lo que se advierte es la evidente falta de espacios/mecanismos que fomenten y faciliten el accionar de los actores no tradicionales.

2. Apreciaciones del marco institucional local de participación ciudadana y la aparición de posibles conflictos territoriales:

Constatar esta nueva realidad institucional abre posibilidades para seguir indagando en torno a estos fenómenos que reconfiguran la relación entre actores no tradicionales y Estado. Los actores no tradicionales consideran que el marco institucional vigente, que regula las instancias/modalidades de participación, es de absoluta desconfianza. En tal escenario, se observa la ausencia de canales formales para deliberaciones de mayor profundidad y la participación suele ser momentánea, superficial y muy débil. En la mayoría de los casos estos instrumentos son elaborados para dar cumplimiento a exigencias legales establecidas, no siendo visualizados como un medio para alcanzar una gestión municipal articulada, por lo que el ejercicio de la democracia local es fundamentalmente simbólica y poco eficiente. Para Defendamos Temuco, por ejemplo, las autoridades piensan/actúan de la siguiente manera:

“Aquí nos vienen a traer problemas. Aquí nos vienen a obstaculizar. Aquí nos vienen a perjudicar los procesos que ya tenemos validados en talleres de participación que son más que nada hacer un checklist de que, hubo una asamblea, la gente firmó, puso sus antecedentes, les hicimos preguntas, ...y eso fue la participación” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

Por su parte, Colectiva Pedaleras Temuko y Recuperemos el Konün Wenu, respectivamente, van más allá, subrayando lo siguiente:

“No hay participación ciudadana. En (calle) Hochstetter (Temuco), por ejemplo, las ciclovías están destruidas, es un peligro tanto para autos como para ciclistas, porque los conos se están yendo hacia las vías de los autos. Se quiere hacer algo para bien, se quiere hacer un aporte para bien, pero cuál es la forma de hacerlo si se hace sin consulta ciudadana. Sin la opinión de los usuarios. No se hizo un estudio de la ciudad, ...no hubo una idea de ciudad para poder incorporar las ciclovías” (Colectiva Pedaleras Temuko, mujer, entrevista, 09 de febrero de 2022).

“La gente desconfía de los espacios (de participación) porque la política tradicional ha ocupado los espacios de organización territorial” (Recuperemos el Konün Wenu, hombre, entrevista, 14 de febrero de 2022).

Para ONG Verde Urbano y Defendamos Temuco esta situación tensiona duramente las relaciones en el territorio frente a las distintas intervenciones urbanas realizadas por la autoridad local, en el que actores tradicionales se encuentran deslegitimados como las juntas de vecinos, siendo incapaces de movilizar a la comunidad afectada y/o de canalizar adecuadamente los problemas y necesidades ciudadanas, favoreciendo posibles conflictos en circunstancias que:

“No hay una conversación directa con los vecinos respecto a si les gustaría o no ese tipo de intervención (arbolado urbano, por ejemplo). Hay una desconexión sobre lo que indica la ley sobre participación ciudadana, respecto a lo que termina llevándose a cabo en las comunas. En otros casos, nos hemos encontrado con que la municipalidad (de Temuco) sí ha trabajado con los vecinos (Avda. Javiera Carrera), pero la junta de vecinos no era representativa del barrio, ...hemos podido ver que la participación ciudadana a veces es estratégica y no implica necesariamente la participación de todo el barrio que va a ser intervenido” (ONG Verde Urbano, hombre, entrevista, 01 de febrero de 2022).

“Las organizaciones expresan sus desafíos, sus demandas o sueños, pero eso no se ve plasmado en los proyectos. Un ejemplo de ello es el Parque Isla Cautín ...o las ciclovías” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

Las experiencias reunidas refuerzan la idea de que las instancias de participación a nivel local presentan serias dificultades y deficiencias en diseño, implementación, seguimiento y control, cuestión que para Corporación Umbrales los procesos de participación actuales “no cumplirían el estándar esperado”, apreciándose que quienes toman las decisiones públicas no están lo suficientemente informados ni son conscientes de la evidencia de los impactos. En el mismo ámbito, Red de Acción por el Río Cautín Libre fue enfática en señalar que el marco institucional actual “no facilita” que la ciudadanía participe de manera efectiva. Es más, considera que la institucionalidad vigente “no escucha”, y que, inclusive, favorece el avance de proyectos de inversión público/privada.

“Cuando llegamos a hablar con el Servicio de Evaluación Ambiental, por ejemplo, nos encontramos con una pared, con un muro. Con alguien que ayuda a la empresa a desarrollar el proyecto. El SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), por ejemplo, le da todos los tiempos posibles a la empresa para que vaya respondiendo a las observaciones, ...no así con la participación ciudadana, cuando pedimos extender la participación, cuando pedimos reuniones del SEA o reuniones con la empresa. (El SEA) está contra la ciudadanía. No escucha” (Red de Acción por el Río Cautín Libre, hombre, entrevista, 10 de marzo de 2022).

“(sobre el Plan Regulador Comunal) ...es un proceso que no ha sido bien conducido y que, por supuesto, no tiene pertinencia cultural, puesto que también no ha considerado la variable étnica en el estándar esperado, ...Los procesos de participación urbana también deben considerar la variable étnica. El pueblo mapuche, la familia, que se adscriben al pueblo mapuche, no viven solamente en el campo, por lo tanto, también, hay algunos conceptos, algunos lineamientos, algunos principios que las personas mapuches urbanas podrían entregar en los barrios en Temuco, por ejemplo, y que tienen que ver con la postura respecto de la protección de las fuentes de agua, el borde costero, el río Cautín, la protección de los árboles, la protección de las áreas verdes, etc., y, por supuesto, de nuestro cerro Ñielol” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

Corporación Umbrales, en tanto, traza una mirada interesante sobre estos temas poniendo especial énfasis en que la autoridad “consulta por consultar”, y que, acciones como las que se describen, no ayudan a generar una gobernanza ciudadana adecuada en la medida que las decisiones son tomadas antes de consultar, destacándose el carácter informativo de las instancias institucionales disponibles e inclusive, dejándose entrever «vicios» en su implementación. Siguiendo el planteamiento de Bresciani (2006), la participación se reduciría a sistemas de información masiva como forma de legitimar proyectos preestablecidos.

“En 2018, tuvimos la posibilidad de participar de un proceso por la instalación de unas viviendas en el norte de la ciudad (Temuco), precisamente en Antumalel. Fue un proceso que levantó SERVIU con una consultora. Y fue una súper mala experiencia. Era una consultora liderada por arquitectos de Santiago. Lo que nosotros pudimos ver es que las personas fueron consultadas acerca del tipo de vivienda que quisieran tener. Las personas dijeron que querían tener casas, y se les construyó edificios. Que era justamente lo que ellos no querían. Se alejaba de la posibilidad de que ellos pudieran tener huertas, mascotas. Todo lo que se replica en la ciudad y que tiene que ver con

estilos de vida rural que la mayoría de las familias tenemos en Temuco. Ese tipo de experiencias son súper negativas, ...Porque en el fondo se pregunta algo, pero la respuesta institucional luego responde a criterios de financiamiento. Entonces se consulta por consultar, pero las decisiones están tomadas antes de consultar, ...Eso no ayuda a la democracia, a la ciudadanía, a la gobernanza” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

“En las oportunidades que se ha hecho participación ciudadana, esta ha sido meramente informativa, ...se realizan poco tiempo antes que los proyectos se lleven a cabo y con un fin meramente informativo” (ONG Verde Urbano, hombre, entrevista, 01 de febrero de 2022).

“La actual participación ciudadana está hecha a la medida de las empresas. No es una participación real. No es una ayuda a la ciudadanía. No hace que la ciudadanía pueda expresarse y que eso llegue a un buen puerto dentro del proyecto” (Red de Acción por el Río Cautín Libre, hombre, entrevista, 10 de marzo de 2022).

3. La necesidad de avanzar hacia instancias de deliberación conjunta:

La mirada de las organizaciones ciudadanas frente a las disposiciones legales de participación es duramente criticada, siendo enfáticos en señalar que la normativa actual es excesivamente burocrática y no vinculante, –dado que no da respuesta a las necesidades/demandas específicas de las comunidades y territorios–. En efecto, la Ley 20.500, que data de 2011, se constata como un avance en esta materia, en tanto estableció el marco jurídico-institucional sobre el cual las distintas dinámicas participativas deben desarrollarse. Sin embargo, es importante precisar que ésta representa la expresión institucional existente a la época de su promulgación, y que, en algunos casos, ha tendido a debilitar los debidos contrapesos sociales a escala local, transformando la participación en cooptación y control de dirigentes sociales, cuestión que enfatiza Corporación Umbrales y ONG Verde Urbano con las juntas de vecinos.

“La realidad exige avanzar hacia mecanismos de participación deliberativos, vinculantes, ...La Ley (20.500) sobre participación ciudadana debiera transitar desde un tema formal a uno más vinculante. Actualmente, (la participación) es un checklist que mide la cantidad de más o menos asistentes a un taller o a una reunión, y eso es absolutamente insuficiente” (Red de Acción por los Derechos Ambientales, mujer, entrevista, 27 de enero de 2022).

“Más allá de la Ley 20.500, que obliga a las instituciones del Estado a abrir procesos de participación, estos aún no son vinculantes, son decorativos, y el Estado no ve que, si sienta a las organizaciones y a la sociedad civil en la mesa (de trabajo), ese proyecto de inversión va a salir fortalecido, validado,

legitimado por quienes lo van a usar” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

“Urge cambiar el modo en cómo nos relacionamos localmente, en los ámbitos social, comunitario y ambiental” (Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, hombre, entrevista, 04 de febrero de 2022).

“Es muy importante la gestión de la demanda ciudadana, porque recibir la demanda es una cosa, pero hay que ver quién se hace cargo de eso. Y para eso tienes que tener un equipo de trabajo. En DIDECO. En La Unidad de Medioambiente. En la Unidad de Vivienda. Donde corresponda. De tal manera de responder a lo que la ciudadanía necesita en unos tiempos que no son los tiempos de las instituciones. Chile es un país bastante burocrático, hay mucho trámite. Hay muchas jerarquías que se deben trazar; por lo tanto, eso también entorpece los procesos de participación, ...Hay que rearmar el modelo de participación” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

Esta reflexión despeja viejas nociones de participación ciudadana y la superación de la lógica mercantil y burocrática, lo que, en boca de actores como Defendamos Temuco y Corporación Umbrales, sería lo siguiente:

“No concibo que una autoridad, la que sea, vaya a una reunión sin la gente que está involucrada en ese proyecto o que debería involucrarse en ese proyecto, ...pero no están con la gente. Están solos. Entonces, al final termina hablando el representante por el representado, cuando el que debería estar hablando y planteando el problema es el dirigente o el que habita en el territorio y la autoridad acompañar ese planteamiento, pero ponerse al lado, no adelante. Entonces ahí vemos también un tema de dinámicas, de formas, de prácticas, que van más allá de la ley” (Defendamos Temuco, hombre, entrevista, 24 de enero de 2022).

“Explorar los discursos, lo que la gente dice en estas reuniones”. Y, a su vez, “conocer cuáles son los temas; qué se debate; de qué manera; cuáles son los acuerdos que toman; qué seguimiento se hace de los acuerdos; qué perspectiva se le da a la postura de los dirigentes y de las dirigentes, de los distintos grupos etarios, ...Quién se hace cargo de la demanda ciudadana” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

“Para temas que son conflictivos como la basura, el tratamiento de las basuras, el mismo hecho que de pronto se echen los árboles abajo, árboles añosos, de más de 100 años, el tratamiento de los canales. Hay temas que tú dices, ah, a quién corresponden. A una junta de vecinos. Ok. Pero a lo mejor la junta de vecinos está con personas mayores. Normalmente las juntas de vecinos

tienen miembros de bastante edad, que ya tienen otro training. Y hay jóvenes que están con una actitud, un perfil, ambientalista, y una capacidad de gestión que puede generar frutos. Esos son los reconocimientos que los nuevos actores gubernamentales deben tomar en cuenta para también levantar nuevos modelos de participación, actualizados” (Corporación Umbrales, mujer, entrevista, 18 de marzo de 2022).

Considerando todo lo anterior, las organizaciones ciudadanas relevan la necesidad de avanzar hacia mecanismos de participación distintos que incluyan acciones de deliberación conjunta, el reconocimiento de nuevas formas de organización democrática, así como también la redefinición de los actuales momentos de participación –al margen de las lógicas dominantes–, en consideración a las características singulares de la ciudad de Temuco, coincidiendo con la reflexión de Tironi et al. (2010), Angelcos (2021) y Bresciani (2006) sobre esta materia. En definitiva, es importante comprender que la participación no se remite únicamente a la entrega de información formal, asistencias y/o consultas, sino, por el contrario, es importante la incorporación efectiva de los actores no tradicionales como agentes de cambio en cualquiera de sus niveles.

“Más allá de las consultas ciudadanas, que creemos que son muy importantes, la ciudadanía debe elegir o debe decidir dónde quiere vivir y cómo quiere vivir, ...creemos que esos espacios (de participación) no solo deben ser consultivos, sino que también deliberantes. Las municipalidades deben entender que deben colaborar con herramientas, con insumos, desde la colaboración, no desde querer controlar el espacio” (Recuperemos el Konün Wenu, hombre, entrevista, 14 de febrero de 2022).

Conclusiones finales

La investigación logró recoger elementos claves sobre participación en tanto fueron las propias organizaciones ciudadanas, las que llamamos «no tradicionales», quienes manifestaron, desde sus distintos ámbitos de acción y territorios, sus experiencias y preocupaciones territoriales a nivel local. A su vez, la investigación dio cuenta de nuevas formas de participación ciudadana, las que, en voz de “Recuperemos el Konün Wenu”, estas emergen «desde abajo hacia arriba, desde lo más puro que es la democracia». Por otra parte, el caso de Temuco (Chile) y alrededores es de especial interés, dado que (estas) emergen a consecuencia de la demanda ciudadana de participación cuyo origen –en su mayoría–, se sitúa en conflictos socioambientales. Por otro lado, si bien las organizaciones ciudadanas no reivindican explícitamente el derecho a la ciudad, a través de su discurso dan cuenta de la necesidad de alcanzar una vida distinta en la ciudad, además de exigir su derecho a participar en la producción social del espacio urbano. En este marco, desde sus diversas demandas y preocupaciones

territoriales, las organizaciones ciudadanas han buscado incidir en la esfera pública a nivel local mediante acciones específicas de denuncia, educación y participación, así como en medidas de sensibilización y presión, siendo la dimensión medioambiental la que mayor participación e involucramiento representa. En este ámbito se encuentran: Red de Acción por el Río Cautín Libre, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), ONG Verde Urbano y la agrupación Recuperemos el Konün Wenu.

En segundo lugar, la investigación es concluyente en materia de gobernanza: los actores no tradicionales consideran que las instancias actuales de participación para la construcción de planes territoriales no incorporan sus opiniones, recomendaciones y/o perspectivas del territorio en la medida que las decisiones públicas son tomadas antes de realizar la consulta, dándose por cumplida la participación en base a reuniones, talleres y/o registros de asistencia. Además, esta suele ser simbólica, momentánea y muy superficial, apreciándose un uso exacerbado de lenguaje técnico, lo que limita el diálogo con ellos. Así, es posible observar un conjunto de prácticas que vienen dándose por largos períodos y que resultan fundamentales para comprender los desafíos actuales en materia de gobernanza territorial. En relación a lo anterior, la investigación dio cuenta de dos concepciones/perspectivas de participación ciudadana que no dialogan, pues, si bien las autoridades locales cumplen con la obligación legal de informar y/o consultar, los instrumentos de planificación no consideran todas las miradas, saberes y/o preocupaciones territoriales, siendo instrumentalizada la participación para el cumplimiento de los requisitos formales que la ley o las leyes establecen. Asimismo, los actores no tradicionales –en su conjunto– coinciden que el actual escenario de participación carece de debate profundo y que no es vinculante, relevando la necesidad urgente de avanzar hacia instancias de deliberación conjunta mediante procesos de consulta vinculantes como forma de democracia territorial participativa, lo que implica, entre otros aspectos, ir más allá de la mera entrega de información y el desarrollo de audiencias públicas.

Esta investigación, sin duda, proporciona una reflexión sobre el rol clave que desempeñan los actores no tradicionales en el marco del desarrollo urbano local, traduciéndose, por ejemplo, en la protección del arbolado urbano, en el uso correcto y sustentable de las ciclovías, en el reconocimiento y preservación de los humedales urbanos, así como en la recuperación de espacios naturales como el cerro Ñielol, el río Cautín y el río Quepe, entre otros importantes temas. El desafío para los instrumentos de planificación territorial será incorporar la participación temprana de los actores no tradicionales avanzando hacia modalidades participativas de deliberación conjunta y vinculante, como la autogestión o la coproducción del espacio público, en tanto estas favorecen una adecuada asignación de los recursos públicos acorde a las necesidades y demandas que son consideradas prioritarias conjuntamente por los

ciudadanos y la autoridad, que puedan hacer efectivo el derecho a la ciudad “desde abajo”. Naturalmente, los presupuestos participativos y las mesas de trabajo son un gran avance en esta materia, asunto que es destacada por las propias organizaciones ciudadanas no tradicionales. Sin embargo, si los resultados no dan cuenta de las necesidades reales de los territorios afectados/intervenidos, los planes pierden legitimidad. En este artículo se considera que la participación ciudadana enriquece el debate y da legitimidad a las propuestas, en la medida que esta cumple un rol clave en la construcción de planes y políticas territoriales pertinentes. No obstante, en la voz de los actores no tradicionales, en la práctica esto no ocurre, afectando duramente la legitimidad de las iniciativas. De acuerdo a lo anterior, una gobernanza territorial acorde a los tiempos actuales no solo exigirá una revisión/actualización de los marcos legales/institucionales, sino que, además, la voluntad de los gobiernos locales por asumir nuevas relaciones con las comunidades y territorios, reforzando la colaboración con quienes serán afectados/usuarios de los proyectos.

Dicho esto, los cuerpos normativos actuales establecen un punto de partida para iniciar un camino hacia la construcción del territorio, en que el ejercicio más profundo de la participación se materializa en la vinculación directa de la ciudadanía con los asuntos que se deciden sobre el territorio y, en consecuencia, con las mejoras de las condiciones de vida de la comunidad que lo habita. Todo lo anterior plantea desafíos territoriales sobre la relevancia de contar con espacios de articulación ciudadana, tanto en las fases de diagnóstico –que buscan levantar de manera colectiva los potenciales y problemáticas del territorio–, así como también en las fases posteriores en los cuales los procesos participativos permiten la construcción conjunta de los desafíos y objetivos de desarrollo.

Sin perjuicio de ello, el autor agradece enormemente la participación de las organizaciones ciudadanas no tradicionales que contestaron a vuestro llamado y que, voluntaria y generosamente, decidieron participar de esta investigación, tales como: Red de Acción por el Río Cautín Libre, Coordinadora Socioambiental Quepe Digno, Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), ONG Verde Urbano, Defendamos Temuco, Corporación Umbrales, Recuperemos el Konün Wenu y Colectiva Pedaleras Temuko.

Nota

El presente artículo forma parte del Magíster en Planificación y Gestión Territorial, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Referencias

- Angelcos, N. (2021). Luchas por el significado del derecho a la ciudad: el caso de la coordinadora “Plebiscito por La Reina”, Santiago de Chile. *Revista EURE*, 47(140). <http://dx.doi.org/10.7764/eure.47.140.09>.
- Aguirre Sala, J.E., Infante, J.M., y de Ita, L. (2019). Medir la gobernanza: un acto a favor de la calidad de la democracia. *Revista Gobernanza*, (45).
- Blanco, I., y Gomá, R. (2003). La crisis del modelo de gobierno tradicional. Reflexiones en torno a la governance participativa y de proximidad. *Revista Gestión y Política Pública*, XII(1), 5-42.
- Boisier, S. (2001). *Desarrollo local: ¿De qué estamos hablando? Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. En A. Vásquez Barquero & O. Madoery, eds. (pp. 48-74). Rosario: Homo Sapiens Editores.
- Bresciani-Lecannelier, L. E. (2006). Del conflicto a la oportunidad: Participación ciudadana en el desarrollo urbano. *Revista Urbano*, 9(14), 14-19.
- Cámara Chilena de la Construcción, (2009). *Participación ciudadana orgánica e Información ciudadana*. Principios Cámara Chilena de la Construcción. Gerencia de Estudios.
- Censo, (2017). *Datos Abiertos del Instituto Nacional de Estadísticas*. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2017/publicaci%C3%B3n-de-resultados/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf?sfvrsn=1b2dfb06_6.
- Cuervo, M., y Morales, F. (2009). Las teorías del desarrollo y las desigualdades regionales: una revisión bibliográfica. *Revista Análisis Económico*, XXIV(55), 365-383.
- Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana, Dilemas y Perspectivas para la Democratización de los Estados Latinoamericanos*. Caracas, CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Dammert-Guardia, M., Delgadillo, V., y Erazo, J. (2019). La ciudad, espacio de reproducción de las desigualdades. *Revista Andamios*, 16(39), 7-13. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i39.672>.
- Dear, M., (1992). Understanding and Overcoming the NIMBY Syndrome. En *Journal of the American Planning Association* 58(3), 288-300.
- Delamaza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 10(30), 45-75. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000300003>.
- DFL 458 que Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). *Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Chile*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560>.

- Ducci, M. E. (2004). Las batallas urbanas de principios del tercer milenio. En C. de Mattos, M. E. Ducci, A. Rodríguez y G. Yáñez Warner (Eds.), *Santiago en la globalización: ¿Una nueva ciudad?* (pp. 137-166). Santiago: Ediciones SUR/EURE Libros.
- Durán, M., y Escalona-Ulloa, M. (2013). La Participación ciudadana en planes de desarrollo comunal. Análisis en dos territorios de La Araucanía. *RIGL: Revista Iberoamericana de Gobierno Local*, 4.
- Graña, F. (2005). Todos contra el Estado: usos y abusos de la gobernanza. *Espacio Abierto*, 14(4), 501-529.
- Greene, M., y F. Soler. (2004). Santiago: De un proceso acelerado de crecimiento a un proceso de transformaciones. En C. de Mattos, M. E. Ducci, A. Rodríguez & G. Yáñez Warner (Eds.), *Santiago en la globalización: ¿Una nueva ciudad?* (pp. 47-84). Santiago: Ediciones SUR/EURE Libros.
- Hernández-Bonilla, M. (2007). Participación ciudadana y el rescate de la ciudad. *Revista INVI*, 22(59). <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2007.62132>.
- Herrmann, G. (2014). Hacer Ciudad: Problemas y desafíos de la participación ciudadana en la planificación territorial de Santiago. *Revista* 180, 18(34), 36-41.
- Herrmann, M., y Van Klaveren, A. (2015). Disminución de la participación de la población en organizaciones sociales durante los últimos trece años en Chile e implicaciones para la construcción de una política de planificación urbana más participativa. *Revista EURE*, 42(125).
- Lefebvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Ley N°18.575 *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*, Chile.
- Ley N°18.695 *Orgánica Constitucional de Municipalidades*, Chile.
- Ley N°19.418 sobre *Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias*, Chile.
- Ley N°20.500 sobre *Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, Chile.
- Maillet, A., Faure, A., y Carrasco, S. (2018). Organizaciones “ciudadanas” y coproducción de las políticas públicas: Ciudadano inteligente, espacio público y la agenda de probidad en Chile (2015–2016). *Los efectos de los procesos participativos en la acción pública* (pp. 17-50). Buenos Aires, Argentina: Editorial Teseo.
- Martín-Crespo, M. (1996). Por qué Sí y Por Qué No en mi Patio de Atrás. Una revisión del concepto del síndrome NIMBY en torno al tema de la gestión de residuos radiactivos. *Revista Política y Sociedad* 23, 147-152.
- Ministerio de Obras Públicas, (2007). *Plan de obras públicas para Temuco-Padre las Casas*. https://planeamiento.mop.gob.cl/Carpeta/sites/3/2023/05/Plan_Temuco_Dic_2007_v3.1.pdf.

- Montecinos, E., y Neira, V. (2019). Gobernanza democrática, descentralización y territorio: análisis del plan Chiloé en Chile. *Revista Andamios*, 16(41), 413-436. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i41.753>.
- Municipalidad de Temuco. *Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2024*. <https://www.temuco.cl/wp-content/uploads/2022/04/RESUMEN-EJECUTIVO-PLADECO-TEMUCO-2020-2024-.pdf>.
- OCDE, (2017). *La participación ciudadana en Chile y el proceso constitucional participativo - Perspectiva de la OCDE sobre los últimos avances en Chile*. <https://www.oecd.org/gov/public-governance-review-chile-2017.pdf>.
- Rojas-Hernández, J. (2017). Participación ciudadana, calidad de vida y justicia trans-regional territorial: una línea base social de bien común. *Revista Ambiente & Sociedad*, 20(01), 21-42. <https://doi.org/10.1590/1809-4422ASOCEX0001V2012017>.
- Rojo Mendoza, F., Jara Rojas, T., y Frick Raggi, J. P. (2019). “Las urbanizaciones cerradas en la ciudad intermedia. El caso de Temuco (Chile), 2005-2014”. *Bitácora Urbano Territorial*, 29 (1), 79-90. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n1.63192>.
- Romero, H., Toledo, X., Órdenes, F., y Vásquez, A. (2001). Ecología urbana y gestión ambiental sustentable de las ciudades intermedias chilenas. *Revista Ambiente y Desarrollo*, 17(4), 45-51.
- Sabatini, F., Cáceres, G., y Cerda, J. (2001). *Residential segregation pattern changes in main Chilean cities: scale shifts and increasing malignancy*. Ponencia presentada en el International Seminar on Segregation in the City, Lincoln Institute of Land Policy, Cambridge, Mass., julio 25-28.
- Tironi Rodó, M. (2003). *Nueva pobreza urbana: vivienda y capital social en Santiago de Chile, 1985-2001*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, PREDES. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612004009100010>.
- Tironi, M., Poduje, I., Somma, N. y Yáñez, G. (2010). *Organizaciones emergentes, participación ciudadana y planificación urbana: una propuesta de política pública. Camino al bicentenario, propuestas para Chile*. <https://politicaspublicas.uc.cl/web/content/uploads/2010/12/Libro-2010-3.pdf>.
- Tisné Niemann, J. (2016). Las organizaciones ciudadanas como representantes de intereses colectivos ambientales: Reconocimiento a través de la jurisprudencia chilena. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. 46, 227-252. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512016000100007>.
- Uvalle, R. (2007). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 14(45), 47-74.
- Walsh, E., Warland, R., y Smith, D. (1993). Backyards, NIMBYs, and Incinerator Sitings: Implications for Social Movement Theory. En *Social Problems*, 40(1), 25-38.

Sobre el autor

FRANCISCO MÉNDEZ CISTERNA es Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la Universidad Católica de Temuco; Ingeniero Comercial de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP; Diplomado en Gestión Territorial para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en la Macrozona Sur, Universidad de La Frontera; Diplomado en Liderazgo y Gestión de la Enseñanza Superior basada en Enfoque por Competencia, Universidad de Los Lagos. Entre 2017 y 2018 fue docente de la Universidad de Los Lagos de la asignatura “Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos”. Actualmente es Secretario Ejecutivo a cargo de la implementación de distintos proyectos de fortalecimiento institucional de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Sus temas de interés son la participación ciudadana en el contexto de la planificación territorial. Correo Electrónico: fmendezcisterna@gmail.com.

 <https://orcid.org/0000-0001-6925-2896>

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADOR EDITORIAL

Víctor Navarrete Acuña

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Mabel Zapata

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional